



IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

“OPINIÓN NÚMERO CVCMHALDF/003/07 QUE EMITE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2006, PRIMERA ETAPA”.

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio numero CMH/07/0228 de fecha 11 de julio de 2007, el Contador Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió a la Presidencia de esta Comisión el “Programa General de Auditorías para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2006, Primera Etapa”, a efecto de ser sancionado por este Órgano Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8º, fracción XI; 14, fracción XI; y 23, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- En la Séptima Reunión de Trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa celebrada el 20 de julio de 2007, el Programa General de Auditorías correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2006, Primera Etapa; fue presentado por el Contador Mayor de Hacienda ante los Diputados integrantes de esta Comisión para los efectos de precisar los objetivos, alcances y justificaciones técnicas de las auditorías propuestas en el Programa; y en el mismo evento dicho Programa fue revisado, discutido y analizado por los integrantes de la Comisión Vigilancia, con el objetivo de que en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio se de cumplimiento a lo que mandata la fracción XII, del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

1. Que con base en lo establecido en el artículo 3º párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así**



IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

como su evaluación y en el desempeño de sus atribuciones, tendrá el carácter de autoridad administrativa y dependerá para su funcionamiento de la Comisión.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción III, 62 fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correlación con lo dispuesto por el artículo 19 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **le corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, ser el conducto de comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y la propia Asamblea Legislativa de esta entidad.**
3. Que conforme a lo establecido en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **son atribuciones de la Comisión, recibir de la Contaduría para su revisión y opinión el proyecto de Programa General de Auditorías; dicha opinión por parte de la Comisión no podrá exceder de quince días naturales a efecto de que se incorporen al Programa las observaciones, opiniones y recomendaciones hechas por la Comisión.**
4. Que una vez que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emita su opinión sobre el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, Primera Etapa, **se dará inicio a los trabajos de revisión de la Cuenta Pública, tal y como lo mandata el artículo 36 de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**
5. Que el “Programa General de Auditorías para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2006, Primera Etapa” remitido a esta Comisión de Vigilancia por el Contador Mayor de Hacienda, mediante oficio numero CMH/07/0228 de fecha 11 de julio de 2007, es razonablemente adecuado en lo general, contemplando 43 auditorías que se realizaran de la siguiente manera: 13 a Dependencias, 11 a Órganos Político-administrativos, 12 a Entidades 3 a Órganos Autónomos y 4 a Órganos Desconcentrados.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

IV LEGISLATURA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA				TOTAL
	Financiera	Obra Pública	Programático Presupuestales	Desempeño	
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA AL SECTOR CENTRAL	20	0	0	0	20
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS ENTIDADES PÚBLICAS	14	0	0	0	14
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA OBRA PÚBLICA Y SU EQUIPAMIENTO	0	5	0	0	5
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	0	0	2	2	4
TOTAL	34	5	2	2	43

*Incluye auditorías que se realizarán en coordinación con la ASF, de las cuales 10 son financieras y 3 de obra pública.

6. Que el “Programa General de Auditorías para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2006, Primera Etapa” cumple en estricto apego, con los criterios contenidos en el Manual de Selección de Auditorías de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que a continuación se presentan por tipo de auditoría, partida o rubro a auditar y justificación respectiva.

Nº	AUDITORÍAS FINANCIERAS	PARTIDA O RUBRO	JUSTIFICACIÓN
1	JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	CONCEPTO 3600 “SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN”	Del presupuesto ejercido en el concepto 3600 “Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información” (125,747.5 miles de pesos), destacó el correspondiente a la partida 3601 “Gastos de Propaganda e Imagen Institucional”, que ascendió a 122,062.9 miles de pesos y significó el 90.5% del total erogado en el capítulo 3000 “Servicios Generales” (134,828.4 miles de pesos) y el 45.1% del total de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal (270,853.8 miles de pesos). Dicha partida registró un gasto superior en 55,062.9 miles de pesos en relación a su asignación original (67,000.0 miles de pesos), equivalente al 82.2%, y superó en 44,429.2 miles de pesos (57.2%) el monto ejercido en 2005 (77,633.7 miles de pesos).

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

IV LEGISLATURA

2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	<p>Para el ejercicio de 2006, la Secretaría Gobierno contó con un presupuesto original en el capítulo 3000 "Servicios Generales" de 209,544.3 miles de pesos y ejerció un monto de 221,817.5 miles de pesos, 5.9% más (12,273.2 miles de pesos) que el presupuesto original. Respecto a lo ejercido en 2005, por 327,144.0 miles de pesos, se registró un decremento de 105,326.5 miles de pesos (32.2%).</p> <p>Del presupuesto ejercido en el capítulo 3000 "Servicios Generales" (221,817.5 miles de pesos), destacó lo correspondiente a las partidas 3104 "Servicios de Energía Eléctrica", 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" y 3301 "Honorarios" que en conjunto ascendieron a 161,183.3 miles de pesos y significó el 72.7% del total erogado en el capítulo y el 9.7% del total ejercido por la Secretaría de Gobierno (1,667,416.0 miles de pesos).</p>
3	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	<p>Para el ejercicio de 2006, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda no presupuestó recursos en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"; sin embargo ejerció un monto de 68,067.8 miles de pesos. Respecto a lo ejercido en 2005, por 12,355.9 miles de pesos, se registró un incremento de 55,711.9 miles de pesos (450.9%).</p> <p>Del presupuesto ejercido en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" (68,067.8 miles de pesos), destacó el correspondiente a la partida 5703 "Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles", que ascendió a 56,304.1 miles de pesos y significó el 82.7% del total erogado en el capítulo y el 18.1% del total de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (311,494.8 miles de pesos). Dicha partida no tuvo asignación original en 2006 y en relación al presupuesto ejercido en 2005, 11,483.9 miles de pesos, registró un incremento en su presupuesto en 44,820.2 miles de pesos (390.3%).</p>
4	SECRETARÍA DE FINANZAS, SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO	INGRESOS POR IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	<p>Por Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles se recaudaron 3,216,717.5 miles de pesos, 47.7% superior a lo programado en la Ley de Ingresos (2,177,670.2 miles de pesos). Asimismo presentó un decremento de 3.6% comparado con el año anterior (3,335,829.9 miles de pesos). La recaudación resultó superior al monto programado, principalmente por la mayor dinámica inmobiliaria en zonas con nuevos desarrollos comerciales y habitacionales, en delegaciones con uso de suelo permitido y con infraestructura y servicios suficientes.</p> <p>En la revisión a la Cuenta Pública de 2002 se detectaron diversas deficiencias de control relacionadas con rubro en revisión por lo que se evaluará el cumplimiento de las medidas adoptadas por el ente auditado como resultado de las recomendaciones emitidas. Asimismo, en la revisión a la Cuenta Pública de 2003, se observaron deficiencias relacionadas con la aplicación de las reducciones fiscales de este rubro.</p>
5	SECRETARÍA DE FINANZAS, SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	INGRESOS POR PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CORRESPONDEN A FUNCIONES DE DERECHO PRIVADO, POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	<p>Por Productos por la Prestación de Servicios que corresponden a funciones de Derecho Privado, Policía Bancaria e Industrial se recaudaron 2,179,864.2 miles de pesos, 11.7% menor a lo programado en la Ley de Ingresos (2,468,188.8 miles de pesos). Asimismo presentó un incremento de 4.0% comparado con el año anterior (2,095,818.9 miles de pesos). La recaudación resultó inferior al monto programado, principalmente por que disminuyó el número de servicios realizados de vigilancia y protección especializada a instituciones públicas y privadas, así como el personal ocupado para proporcionar dichos servicios.</p> <p>En la revisión a la Cuenta Pública de 2001 se detectaron diversas deficiencias de control relacionadas con el rubro en revisión por lo que se evaluará el cumplimiento de las medidas adoptadas por el ente auditado.</p>
6	SECRETARÍA DE FINANZAS, SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, DIRECCIONES GENERALES DE TRANSPORTE, DE REGULACIÓN AL TRANSPORTE Y DE	INGRESOS POR DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR	<p>Por los Servicios de Control Vehicular se recaudaron 1,545,844.9 miles de pesos, 19.7% superior a lo programado en la Ley de Ingresos (1,291,603.1 miles de pesos). Asimismo presentó un incremento del 35.9% comparado con el año anterior (1,137,214.2 miles de pesos). El incremento en la recaudación se derivó de una mayor demanda para el trámite de la licencia permanente de conducir, como resultado de la implementación del programa denominado Módulo Móvil, del crecimiento en el número de trámites por alta vehicular derivado de la instrumentación del Programa de Conectividad punto-multipunto, de la implementación del programa denominado Procesos de Gestión de Trámite, lo que permitió la optimización en la prestación de los servicios, así como de la instrumentación del programa de Verificación Vehicular sujeta al pago de tenencia y derechos vehiculares.</p> <p>En la revisión a la Cuenta Pública de 2005 se detectaron diversas deficiencias de</p>



**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

IV LEGISLATURA

	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL		control relacionadas con la determinación de los derechos y con la coordinación entre las Secretarías de Finanzas y de Transportes y Vialidad para validar los pagos de los servicios de control vehicular.
7	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDAS 5204 "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", 5301 "VEHÍCULOS Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA" Y 5801 "MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA"	Para el ejercicio de 2006, la Secretaría de Seguridad Pública no solicitó presupuesto para el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" y ejerció un monto de 259,312.2 miles de pesos. Respecto a lo ejercido en 2005, 27,582.0 miles de pesos, se registró un incremento de 231,730.2 miles de pesos 840.1%). Del presupuesto ejercido en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" (259,312.2 miles de pesos), destacó el correspondiente a las partidas 5204 "Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones", 5301 "Vehículos y equipo para la ejecución de programas de seguridad pública" y 5801 "Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública", que en conjunto ascendió 253,073.1 miles de pesos significó el 97.6% del total del capítulo y el 3.4% del total de la Secretaría (7,486,305.6 miles de pesos).
8	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	CONCEPTO 5300 "VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE"	En el ejercicio de 2006, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no contó con presupuesto original en el concepto 5300 "Vehículos y Equipo de Transporte", sin embargo ejerció 51,684.1 miles de pesos. En 2005 tampoco tuvo asignación original ni ejerció presupuesto. Del presupuesto ejercido en el concepto 5300 "Vehículos y Equipo de Transporte" (51,684.1 miles de pesos), destacó el de la partida 5301 "Vehículos y Equipo para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública" por 44,913.4 miles de pesos y significó el 86.6% del total erogado en el capítulo (51,884.1 miles de pesos) y el 1.2% del total de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (3,588,930.8 miles de pesos).
9	INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	PARTIDAS 2201 "ALIMENTACIÓN DE PERSONAS" Y 2503 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"	El Instituto de Asistencia e Integración Social, en el ejercicio de 2006, en la partida 2201 "Alimentación de Personas", el Instituto de Asistencia tuvo un presupuesto ejercido de 22,122.9 miles de pesos, que con relación al original de 20,999.4 miles de pesos mostró un incremento de 1,123.5 miles de pesos (5.3%), y con relación a lo ejercido en 2005 (19,944.7 miles de pesos) mostró un incremento del 10.9% (2,178.2 miles de pesos). En la partida 2503 "Medicinas y Productos Farmacéuticos", el Instituto de Asistencia tuvo un presupuesto ejercido de 6,115.6 miles de pesos, que con relación al original de 3,320.0 miles de pesos, mostró un incremento de 2,795.6 miles de pesos (84.2%), y con relación a lo ejercido en 2005 (4,004.0 miles de pesos) mostró un incremento del 52.7% (2,111.6 miles de pesos). En la Cuenta Pública de 2006, no hay explicación de la variación entre el presupuesto original y el presupuesto ejercido en las partidas 2201 "Alimentación de Personas" y 2503 "Medicinas y Productos Farmacéuticos".
10	COMISIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DEL DISTRITO FEDERAL	PARTIDA 3201 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES"	La Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal ejerció en 2006, 12,704.0 miles de pesos, correspondiendo a la partida 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales" 2,221.8 miles de pesos), que representa el 17.5% del total erogado, asimismo la partida tuvo un incremento de 1,520.9 miles de pesos, respecto a su presupuesto original que fue de 700.9 miles de pesos, equivalente al 217.0%; con relación a lo ejercido en 2005 (1,159.2 miles de pesos) mostró un incremento del 91.7% (1,062.6 miles de pesos). En la Cuenta Pública de 2006, apartado "Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto", la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal informó que "por otra parte con la afectación A 02 OD 02 089, se amplía esta partida a fin de cubrir el concepto de arrendamiento por los meses de agosto-diciembre 2006 por un importe de 458.3 miles de pesos debido a que el presupuesto original no cubrió el importe del monto de la renta del contrato anual".
11	DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	PARTIDAS 5203 "MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN" Y 5303 "VEHÍCULOS Y EQUIPOS DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"	La Delegación Azcapotzalco ocupó el décimo primer lugar, respecto del presupuesto ejercido en 2006 por las 16 Delegaciones (17,903,841.6 miles de pesos), con un monto de 881,297.3 miles de pesos que representó el 4.9% del total erogado por dichos órganos político-administrativos, lo que significó un sobreejercicio de 28,374.5 miles de pesos respecto a su presupuesto original que fue de 852,922.8 miles de pesos, equivalente al 3.3%. En la partida 5203 "Maquinaria y Equipo de Construcción", la Delegación tuvo un presupuesto ejercido de 9,445.9 miles de pesos, que con relación al original no previsto,



**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

IV LEGISLATURA

			<p>mostró un incremento de 9,445.9 miles de pesos, y con relación a lo ejercido en 2005 (29.3 miles de pesos) mostró un incremento del 32,138.6% (9,416.6 miles de pesos).</p> <p>En la partida 5303 "Vehículos y Equipo Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos", la Delegación tuvo un presupuesto ejercido de 18,950.7 miles de pesos, que con relación al original de 2,299.0 miles de pesos, mostró un incremento de 16,651.7 miles de pesos (724.3%), y con relación a lo ejercido en 2005 (446.9 miles de pesos) mostró un incremento del 4,140.5% (18,503.9 miles de pesos).</p>
12	DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	PARTIDAS 2401 "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" Y 3301 "HONORARIOS"	<p>La partida 2401 "Materiales de Construcción" mostró un incremento de 1,485.5 respecto a su presupuesto original que fue de 12,488.0 miles de pesos, equivalente al 11.9%; con relación a lo ejercido en 2005 (8,409.2 miles de pesos) mostró un incremento del 66.2% (5,564.3 miles de pesos).</p> <p>La partida 3301 "Honorarios" mostró un incremento de 22,082.1 respecto a su presupuesto original que fue de 29,896.6 miles de pesos, equivalente al 73.9%; con relación a lo ejercido en 2005 (41,738.7 miles de pesos) mostró un incremento del 24.5% (10,240.0 miles de pesos).</p>
13	DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS"	<p>La Delegación Gustavo A. Madero ocupó el segundo lugar, respecto del presupuesto ejercido en 2006 por las 16 Delegaciones (17,903,841.6 miles de pesos), con un monto de 1,943,496.6 miles de pesos que representó el 10.9% del total erogado por dichos órganos político-administrativos, lo que significó un subejercicio de 174,818.7 miles de pesos respecto a su presupuesto original que fue de 2,140,270.5 miles de pesos, equivalente al 8.2%, y economías por 21,955.2 miles de pesos.</p> <p>En el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" la Delegación tuvo un presupuesto ejercido de 84,805.6 miles de pesos, que con relación al original de 82,981.0, mostró un incremento de 1,824.6 miles de pesos (2.2%), y con relación a lo ejercido en 2005 (51,983.6 miles de pesos), un incremento del 63.1% (32,822.0 miles de pesos).</p> <p>Del presupuesto ejercido por la Delegación en el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" (84,805.6 miles de pesos), destacó el correspondiente a las partidas 4104 "Becas", 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" y 4112 "Otras Ayudas", que en conjunto ascendió a 80,776.8 miles de pesos y significó el 95.2% del total erogado en el capítulo y el 4.2% del total de la Delegación.</p>
14	DELEGACIÓN IZTAPALAPA	PARTIDAS: 1507 "OTRAS PRESTACIONES", 2401 "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" Y 2601 "COMBUSTIBLES"	<p>El presupuesto ejercido por la Delegación en el capítulo 1000 "Servicios Personales" fue de 885,321.7 miles de pesos, mediante 24 partidas de las cuales en la 1507 "Otras Prestaciones" se ejerció la cantidad de 88,860.1 miles de pesos, que representa el 10.0% de total del capítulo; por lo que corresponde al ejercido en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" (194,206.0 miles de pesos), mediante 25 partidas destacó el correspondiente a las partidas: 2401 "Materiales de Construcción", que ascendió a 28,906.6 miles de pesos que significó el 14.9% del total erogado en el capítulo y 2601 "Combustibles" con un monto ejercido de 75,885.4 miles de pesos que representa el 39.1% del total ejercido en el capítulo.</p>
15	DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	PARTIDA 3411 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"	<p>Del presupuesto ejercido por la Delegación en el capítulo 3000 "Servicios Generales" (236,165.7 miles de pesos), destacó el correspondiente a la partida 3411 "Servicios de Vigilancia", que ascendió a 59,969.5 miles de pesos y significó el 25.4% del total erogado en el capítulo y el 4.7% del total de la Delegación. Dicha partida registró un gasto inferior en 3,301.2 miles de pesos en relación a su asignación original (63,270.7 miles de pesos), equivalente al 5.2%, y un incremento del 18.6% (9,411.8 miles de pesos), con relación a lo ejercido en 2005 (50,557.7 miles de pesos).</p>
16	DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	<p>Mediante el oficio número AECF/0293/07 del 23 de marzo de 2007, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó a esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF) que, en su "Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones" para la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2006, se previó la colaboración de la CMHALDF para que efectúe la auditoría de los recursos federales ejercidos por la Delegación Benito Juárez, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).</p> <p>Por tal motivo y con fundamento en el Convenio de Coordinación y colaboración y en el Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, suscritos el 29 de marzo de 2004 y el 20 de marzo de 2007, respectivamente, por ese órgano de</p>



**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

IV LEGISLATURA

			fiscalización y la CMHALDF, la auditoría se realizaría de manera coordinada con la ASF.
17	DELEGACIÓN IZTACALCO	RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	Mediante el oficio número AECF/0293/07 del 23 de marzo de 2007, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó a esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF) que, en su "Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones" para la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2006, se previó la colaboración de la CMHALDF para que efectúe la auditoría de los recursos federales ejercidos por la Delegación Iztacalco, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Por tal motivo y con fundamento en el Convenio de Coordinación y colaboración y en el Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, suscritos el 29 de marzo de 2004 y el 20 de marzo de 2007, respectivamente, por ese órgano de fiscalización y la CMHALDF, la auditoría se realizaría de manera coordinada con la ASF.
18	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	Mediante el oficio número AECF/0293/07 del 23 de marzo de 2007, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó a esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF) que, en su "Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones" para la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2006, se previó la colaboración de la CMHALDF para que efectúe la auditoría de los recursos federales ejercidos por la Delegación Miguel Hidalgo, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Por tal motivo y con fundamento en el Convenio de Coordinación y colaboración y en el Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, suscritos el 29 de marzo de 2004 y el 20 de marzo de 2007, respectivamente, por ese órgano de fiscalización y la CMHALDF, la auditoría se realizaría de manera coordinada con la ASF.
19	DELEGACIÓN TLÁHUAC	RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	Mediante el oficio número AECF/0293/07 del 23 de marzo de 2007, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó a esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF) que, en su "Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones" para la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2006, se previó la colaboración de la CMHALDF para que efectúe la auditoría de los recursos federales ejercidos por la Delegación Tláhuac, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Por tal motivo y con fundamento en el Convenio de Coordinación y colaboración y en el Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, suscritos el 29 de marzo de 2004 y el 20 de marzo de 2007, respectivamente, por ese órgano de fiscalización y la CMHALDF, la auditoría se realizaría de manera coordinada con la ASF.
20	DELEGACIÓN XOCHIMILCO	RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	Mediante el oficio número AECF/0293/07 del 23 de marzo de 2007, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó a esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (CMHALDF) que, en su "Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones" para la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2006, se previó la colaboración de la CMHALDF para que efectúe la auditoría de los recursos federales ejercidos por la Delegación Xochimilco, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Por tal motivo y con fundamento en el Convenio de Coordinación y colaboración y en el Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, suscritos el 29 de marzo de 2004 y el 20 de marzo de 2007, respectivamente, por ese órgano de fiscalización y la CMHALDF, la auditoría se realizaría de manera coordinada con la ASF.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

IV LEGISLATURA

21	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL (CAPREPOL)	PARTIDA 7106 "EROGACIONES RECUPERABLES"	El ejercicio del gasto en la partida 7106 "Erogaciones Recuperables" por 83,105.1 miles de pesos, representó el 8.7% del presupuesto total de la CAPREPOL y el 100.0% del capítulo 7000 "Inversión Financiera y Otras Erogaciones" y fue inferior en 54.2% (98,467.6 miles de pesos) al del ejercicio fiscal de 2005 (181,572.7 miles de pesos). En relación con el original, el presupuesto ejercido fue inferior en 55,257.1 miles de pesos (39.9%).
22	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC)	INGRESOS DIVERSOS	Los ingresos diversos captados por el organismo por 340,445.5 miles de pesos, representaron el 10.7% del total captado por concepto de ingresos corrientes y de capital (3,192,361.8 miles de pesos) y fueron inferiores en 10.3% (38,903.6 miles de pesos) a los programados (379,349.1 miles de pesos) y 10.5% a los captados en 2005 (380,169.9 miles de pesos).
23	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	En 2006, el organismo reflejó como presupuesto captado en el ejercicio 2006 un monto de 174,194.6 miles de pesos, inferior en 38,666.3 miles de pesos (18.2%) con relación al presupuesto original de 212,860.9 miles de pesos.
24	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS"	La Cuenta Pública de 2006 indica que el organismo ejerció un importe de 49,698.0 miles de pesos en el Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias", importe que representó el 78.9% del total del presupuesto ejercido en 2006 por el Instituto. También se observó que el capítulo de gasto seleccionado tuvo un sobrejercicio de 4,261.1 miles de pesos (9.4%), que se derivó de comparar el presupuesto original por 45,436.9 miles de pesos contra el ejercido por 49,698.0 miles de pesos; este aspecto se derivó por que el instituto efectuó aumentos y disminuciones en afectaciones presupuestarias que incidieron en los capítulos 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" y 3000 "Servicios Generales", para darle suficiencia presupuestal a distintas partidas de los capítulos de referencia, destacando la partida 4114 "Donativos a Dependencias, Organos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y la Federación", a la cual se le autorizó una ampliación líquida de 10,239.6 miles de pesos para celebrar un Convenio de Colaboración con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y transferir dicho recurso que aporta el Gobierno del Distrito Federal para la realización de un evento relacionado con las artes escénicas, con el objeto primordial de llegar al público joven de la ciudad y con ello darle la posibilidad de acceder a espectáculos de manera gratuita.
25	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	PARTIDA 5301 "VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE"	Durante el ejercicio de 2006 el importe ejercido en la partida 5301 "Vehículos y Equipo Terrestre" ascendió a 55,575.1 miles de pesos, representó el 88.1% del presupuesto ejercido en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" y el 14.5% del total del presupuesto ejercido por la entidad, se observó que en el ejercicio de 2005 no se ejerció algún importe ni se consideró presupuesto original en el ejercicio de 2006; al respecto, el Informe de Cuenta Pública de 2006, en el apartado de Explicaciones a las Causas de las Variaciones Financieras señala que dicha variación se debe a las adiciones líquidas de recursos para la compra de 87 vehículos para las 14 estaciones de bomberos.
26	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	El importe ejercido en el capítulo 1000 "Servicios Personales" ascendió a 35,415.0 miles de pesos, representó el 73.8% del total del presupuesto ejercido por la entidad (48,010.0 miles de pesos), y fue inferior en 3,453.2 miles de pesos (8.9%) al presupuesto original que totalizó 38,868.2 miles de pesos, el subejercicio reportado según se indica en el Informe de Cuenta Pública de 2006, en el apartado de Explicaciones a las Causas de las Variaciones Financieras, se debió a que se mantuvieron vacantes plazas que generaron una disminución de gasto en las partidas de sueldos y erogaciones por seguridad social y por otras prestaciones económicas a servidores públicos; además por las transferencias para compensar el servicio de vigilancia que proporciona a la entidad la Policía Auxiliar del Distrito Federal y para equipar a la Procuraduría de 4 vehículos y Equipo de Medición. Debido a que esta entidad inició operaciones en octubre de 2001 no ha sido auditada, por lo que se consideró la realización de la presente auditoría por presencia de este órgano fiscalizador y el monto representativo ejercido en el capítulo 1000 "Servicios Personales" del 73.8% con respecto al total ejercido por la entidad en 2006.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

IV LEGISLATURA

27	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	En 2006, el órgano autónomo reflejó como presupuesto ejercido en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", un importe de 2,477,236.9 miles de pesos, superior en 186,445.2 miles de pesos (8.1%) con relación al presupuesto original de 2,290,791.7 miles de pesos.
28	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL	CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	En 2006, el órgano autónomo reflejó como presupuesto ejercido en el Capítulo 3000 "Servicios Generales" un monto de 15,652.4 miles de pesos, que fue menor en 32.7% (7,598.8 miles de pesos) con relación al presupuesto original por 23,251.2 miles de pesos.
29	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	En 2006, el órgano autónomo reflejó como presupuesto ejercido en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", un importe de 543,486.6 miles de pesos, superior en 1,598.0 miles de pesos (0.3%) con relación al presupuesto original de 541,888.6 miles de pesos.
30	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (CAPTRALIR)	PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF)	La auditoría se realiza en cumplimiento del Convenio de Colaboración entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de fiscalizar las transferencias que hace el Gobierno de la República al Gobierno del Distrito Federal, suscrito entre la CMHALDF y la ASF el 29 de marzo de 2004; y del Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebraron la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 20 de marzo de 2007. Además, mediante oficio núm. AECF-0293/07 del 23 de marzo de 2007, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF solicitó a la CMHALDF su colaboración para que dentro del marco normativo aplicable, se efectúen las auditorías de recursos federales transferidos y ejercidos por el Gobierno del Distrito Federal a través del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), entre otros.
31	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL (DIF-DF)	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	Se realiza en cumplimiento del Convenio de Colaboración entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de fiscalizar las transferencias que hace el Gobierno de la República al Gobierno del Distrito Federal, suscrito entre la CMHALDF y la ASF el 29 de marzo de 2004; y del Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebraron la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 20 de marzo de 2007. De acuerdo con la información de Cuenta Pública 2006, el presupuesto ejercido con recursos del FAM por 387,620.5 miles de pesos, se aplicó con cargo a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" con 360,351.2 miles de pesos, 3000 "Servicios Generales" con 26,348.3 miles de pesos y 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" con 921.0 miles de pesos, equivalentes al 93.0%, 6.8% y 0.2%, respectivamente.
32	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC)	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)	Se realiza en cumplimiento del Convenio de Colaboración entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de Fiscalizar las transferencias que hace el Gobierno de la República al Gobierno del Distrito Federal, suscrito entre la CMHALDF y la ASF el 29 de marzo de 2004; y del Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebraron la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 20 de marzo de 2007. Además, mediante oficio núm. AECF-0293/07 del 23 de marzo de 2007, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF solicitó a la CMHALDF su colaboración para que dentro del marco normativo aplicable, se efectúen las auditorías de recursos federales transferidos y ejercidos por el Gobierno del Distrito Federal a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) entre otros.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

IV LEGISLATURA

33	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL (RTP)	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)	<p>Se realiza en cumplimiento del Convenio de Colaboración entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de fiscalizar las transferencias que hace el Gobierno de la República al Gobierno del Distrito Federal, suscrito entre la CMHALDF y la ASF el 29 de marzo de 2004; y del Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebraron la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 20 de marzo de 2007.</p> <p>Además, mediante oficio núm. AECF-0293/07 del 23 de marzo de 2007, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF solicitó a la CMHALDF su colaboración para que dentro del marco normativo aplicable, se efectúen las auditorías de recursos federales transferidos y ejercidos por el Gobierno del Distrito Federal a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) entre otros.</p>
34	FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FICENTRO)	PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF)	<p>Se realiza en cumplimiento del Convenio de Colaboración entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de fiscalizar las transferencias que hace el Gobierno de la República al Gobierno del Distrito Federal, suscrito entre la CMHALDF y la ASF el 29 de marzo de 2004; y del Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebraron la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 20 de marzo de 2007.</p> <p>Además, mediante oficio núm. AECF-0293/07 del 23 de marzo de 2007, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF solicitó a la CMHALDF su colaboración para que dentro del marco normativo aplicable, se efectúen las auditorías de recursos federales transferidos y ejercidos por el Gobierno del Distrito Federal a través del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), entre otros</p>

Nº	AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO	PARTIDA O RUBRO	JUSTIFICACIÓN
1	SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL	17 "PROTECCIÓN SOCIAL"	<p>En el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2006, se asignaron 3,416,438.2 miles de pesos a la Secretaría de Salud para la ejecución del Programa 17 "Protección Social", de los cuales 3,415,718.2 miles de pesos (99.9%) serían canalizados a través de la ejecución de la actividad institucional 37 "Otorgar ayudas a adultos mayores y a personas de escasos recursos", vinculada al otorgamiento de apoyos económicos a adultos mayores y personas de escasos recursos; al cierre del año en dicha acción se erogaron 3,373,753.1 miles de pesos, es decir 1.2% menos que lo previsto. Asimismo, se programó una meta física original de 400,000 personas, la cual se reporta en la Cuenta Pública como alcanzada.</p> <p>La auditoría se sustentó en los criterios de importancia relativa, interés general, y presencia y cobertura, en virtud de que el Programa 17 "Protección Social" en su actividad institucional 37 "Otorgar ayudas a adultos mayores y a personas de escasos recursos", tuvo un impacto y trascendencia para la ciudadanía y porque dicho programa de protección social no ha sido revisado mediante una auditoría de desempeño. Asimismo, porque en la actividad institucional seleccionada se atendió a 400,000 personas que solicitaron apoyos económicos, y se erogó un presupuesto 1.2% inferior al programado.</p>



**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

IV LEGISLATURA

2	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	13 "FOMENTO Y DESARROLLO A LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE"	La selección de la auditoría se sustentó en los criterios de interés general, importancia relativa, y presencia y cobertura, en virtud de que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, se plasmó su importancia para la ciudadanía; porque fue el ente con mayor presupuesto asignado dentro del Programa 13 "Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte"; porque no se ha practicado una auditoría de desempeño al Instituto; y en virtud de que atendió durante el ejercicio de 2006 a 5,538 alumnos de primer ingreso y 9,654 estudiantes reinscritos, dando un total de 15,192 alumnos inscritos en sus 16 centros escolares y ejerció un presupuesto 9.8% menor al previsto.
---	--	---	--

Nº	AUDITORÍAS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES	PARTIDA O RUBRO	JUSTIFICACIÓN
1	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07 "SEGURIDAD PÚBLICA"	La selección de la auditoría se fundamenta en los criterios de importancia relativa, interés general y exposición al riesgo. En el primero, porque el presupuesto ejercido de 12,749,911.8 miles de pesos del Programa 07 fue el de mayor participación (14.0%) en el gasto programático total del Distrito Federal (91,221,363.8 miles de pesos), de un universo de 23 programas; asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública fue la de mayor contribución (52.2%) en el gasto del programa 07; y, al interior de esta Secretaría, las actividades institucionales 02 y 05 representaron en conjunto el 44.4% de su gasto en dicho programa. En el segundo, porque es un programa prioritario que se vincula con las prioridades del Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública. Y en el tercero, porque la actividad institucional 02 registró incrementos en las metas física de 100.0% y en la financiera de 160.1%, que es necesario revisar para determinar sus causas.
2	SECRETARÍA DE CULTURA	14 "CULTURA Y ESPARCIMIENTO"	La selección de la auditoría se fundamenta en los criterios de interés general, importancia relativa, y presencia y cobertura. En el primero, porque el Programa 14 "Cultura y Esparcimiento" es un programa prioritario que ocupó el sexto lugar dentro del gasto programático total autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para este tipo de programas. En el criterio de importancia relativa, porque la Secretaría de Cultura fue el sujeto de fiscalización que ejerció el mayor presupuesto en este programa, de un total de 26 sujetos de fiscalización; asimismo, porque mediante la actividad institucional 04 "Realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento" erogó 429,797.7 miles de pesos, monto que representó el 99.8% de su gasto en dicho programa; además, dicha actividad institucional presentó un incremento de gasto por 110,232.0 miles de pesos (38.0%) en el programa especial 00 y por 6,531.6 miles de pesos (28.0%) en el programa especial 10, lo que en conjunto significó un incremento por 116,763.6 miles de pesos. Respecto al criterio de presencia y cobertura, porque la Secretaría de Cultura y la actividad institucional 04, no han sido revisados por la Contaduría Mayor de Hacienda mediante una auditoría programática-presupuestal.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

IV LEGISLATURA

Nº	AUDITORÍAS DE OBRA PÚBLICA	PARTIDA O RUBRO	JUSTIFICACIÓN
1	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	15 "SERVICIOS DE SALUD" ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 19 "CONSTRUIR UNIDADES MEDICAS"	En la actividad institucional 19 "Construir unidades médicas" se erogó un monto de 393,287.1 miles de pesos que representa el 99.9% del total ejercido en el programa 15 "Servicios de salud" (393,840.5 miles de pesos), asimismo, el programa 15 representa el 26.4% del total ejercido por la Secretaría de Obras y Servicios en el capítulo 6000 "obra pública" (1,490,505.3 miles de pesos). En esa actividad institucional 19 "Construir unidades médicas", se erogaron recursos Federales con tipo de pago 31 (HOSPITAL GENERAL ÁLVARO OBREGÓN) por un monto de 349,337.7 miles de pesos. La auditoría se seleccionó en cumplimiento con los criterios institucionales de la Contaduría Mayor de Hacienda, por la importancia del gasto erogado en el Programa 15 dentro de la Secretaría de Obras y Servicios porque se presentaron relevancias en las variaciones programáticas, tanto de metas como presupuestales, ya que de una programación original de 1 inmueble, se alcanzaron 2 (+100%) y porque las obras de acuerdo con resultados de auditorías de Cuentas Públicas anteriores, están en exposición de riesgo de ineficiencia, desperdicio o irregularidades.
2	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACM)	25 "DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS" ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 02 "CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE DRENAJE"	El Programa 25 se seleccionó de acuerdo con los criterios institucionales de la Contaduría Mayor de Hacienda, mediante los cuales se determinó que es susceptible de auditarse, pues en dicho programa dentro del capítulo 6000 "Obra Pública" se erogó un monto significativo por 508,144.8 miles de pesos, que en la actividad institucional 02 "Construir infraestructura para el sistema de drenaje" se ejercieron recursos por 117,287.8 miles de pesos, que corresponde al 23.1% de dicho programa, y en razón de los resultados de auditorías practicadas, las obras están expuestas a riesgos de ineficiencia, desperdicios e irregularidades, porque tuvo variaciones significativas entre el presupuesto estimado y ejercido, el cual se incrementó en 38.1%, y porque contiene obras importantes.
3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	22 "INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN" ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 04 "CONSTRUIR Y MANTENER PUENTES VEHICULARES"	La presente auditoría se realizará con el apoyo de recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), mediante la contratación temporal de auditores y coordinador de auditoría, los cuales se complementarán al grupo de auditores de la CMHALDF. En la actividad institucional 04 "Construir y mantener puentes vehiculares"; se erogó un monto de 375,834.2 miles de pesos que representan el 41.3% del total ejercido en el programa 22 "Infraestructura Ecológica de Transporte y Urbanización" (909,726.5 miles de pesos), asimismo, el programa 22 representa el 61.0% del total ejercido por la Secretaría de Obras y Servicios en el capítulo 6000 "obra pública" (1,490,505.3 miles de pesos). En esa actividad institucional 04 "Construir y mantener puentes vehiculares", se erogaron recursos Federales con tipo de pago 14 (FIES) por un monto de 159,015.9 miles de pesos. La auditoría se seleccionó en cumplimiento con los criterios institucionales de la Contaduría Mayor de Hacienda, por la importancia del gasto erogado en el Programa 22, porque se presentaron relevancias en las variaciones programáticas, tanto de metas, como presupuestales, ya que de una programación original de 23 puentes, se alcanzaron 44 puentes (+52.2%) y porque las obras de acuerdo con resultados de auditorías de Cuentas Públicas anteriores, están en exposición de riesgo de ineficiencia, desperdicio o irregularidades.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

IV LEGISLATURA

4	DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	22 "INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN"	<p>La presente auditoría se realizará con el apoyo de recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), mediante la contratación temporal de auditores y coordinador de auditoría, los cuales se complementarán al grupo de auditores de la CMHALDF.</p> <p>Se eligió el Programa 22 "Infraestructura ecológica, de transporte y urbanización" de acuerdo con los criterios institucionales de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se indican en el Manual para la Selección de Auditorías, mediante el cual se determinó que es susceptible de auditarse por ser uno de los programas de mayor monto ejercido por la Delegación, esto es 108,049.2 miles de pesos, que representa el 47.1% del total ejercido en obra pública por contrato en la Unidad Administrativa (229,216.4 miles de pesos). En este programa destacan el Programa Especial 00 "Acciones del programa normal" y dentro de éste las actividades institucionales 02 "Ampliar y mantener la carpeta asfáltica" con un monto ejercido de 39,562.6 miles de pesos los cuales se ejercieron con tipo de pago 04 (Crédito); la actividad institucional 09 "Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público" con un monto ejercido de 15,200.5 miles de pesos, los cuales se ejercieron con tipos de pago 00 (Gasto Normal), 15 (FORTAMUN) y 16 (PAFEF); la actividad institucional 12 "Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana" con un monto ejercido de 13,550.5 miles de pesos los cuales se ejercieron con tipos de pago 15 (FORMATUM) y 16 (PAFEF), y la actividad institucional 13 "Estabilizar regenerar y rehabilitar taludes y minas" con un monto ejercido de 18,547.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron con tipos de pago 00 (Gasto Normal), 15 (FORTAMUN) y 16 (PAFEF).</p>
5	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACM)	25 "DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS" ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 24 "REALIZAR OBRAS PARA EL RESCATE Y SANEAMIENTO DEL CANAL NACIONAL"	<p>La presente auditoría se realizará con el apoyo de recursos del programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), mediante la contratación temporal de auditores y coordinador de auditoría, las cuales se complementarán al grupo de auditores de esta CMHALDF.</p> <p>El Programa 25 se seleccionó de acuerdo con los criterios institucionales de la Contaduría Mayor de Hacienda, mediante los cuales se determinó que es susceptible de auditarse, pues en dicho programa dentro del capítulo 6000 "Obra Pública" se erogó un monto significativo por 508,144.8 miles de pesos, que en la actividad institucional 24 "Realizar obras para el rescate y saneamiento del Canal Nacional" se ejercieron recursos por 179,835.1 miles de pesos, que corresponde al 35.4% de dicho programa, y en razón de los resultados de auditorías practicadas las obras están expuestas a riesgos de ineficiencia, desperdicios e irregularidades, porque tuvo variaciones significativas entre el presupuesto estimado y ejercido, el cual se incrementó en 100.0%, y porque contiene obras importantes.</p>

7. Que derivado del análisis y discusión del Programa General de Auditorías para la Cuenta Pública 2006, Primera Etapa, los diputados integrantes de esta Comisión consideraron pertinente incorporar dos auditorías financieras; una al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F., y la otra a la Delegación Cuajimalpa de Morelos con las siguientes justificaciones técnicas.

	AUDITORIAS FINANCIERAS	PARTIDA O RUBRO	JUSTIFICACIÓN
1	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	<p>En 2006, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F. reflejó como presupuesto ejercido en el capítulo 1000 un importe de \$205, 760.1 mdp, que representó el 89.9% de su presupuesto total. Las partidas que representaron el mayor ejercicio del gasto fueron: 1103 "Sueldos" por \$ 51,937.6 mdp (25.2%); 1306 "Gratificación del fin de año" \$ 11,000.3 mdp (5.3%) y 1509 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlace" por \$ 105, 123.5 mdp (51.1%)</p>



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

IV LEGISLATURA

2	DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	La Delegación Cuajimalpa de Morelos en el capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles" tuvo un presupuesto ejercido \$ 21, 480.3 mdp, destacó el correspondiente a la partida 5303 "Vehículos y equipo destinados a servicios y a la operación de programas públicos", que ascendió a \$16,598.3 mdp y significó el 77.3% del total erogado en el capítulo y el 2.9% del total de la Delegación. Dicha partida registró un gasto superior en \$ 11,263.3 mdp en relación a su asignación original (\$ 5,335.0 mdp), equivalente al 211.1%, y superó en \$ 14,374.3 mdp (646.3%) el monto ejercido en 2005 (\$ 2,224.0 mdp).
---	--	---	---

Adicionalmente, los integrantes de esta Comisión solicitaron lo siguiente:

- a. Agregar a la Auditoría que se realizará al Instituto Electoral del D.F., la revisión del Capítulo 3000 "servicios generales".
- b. Agregar a la Auditoría que se realizará a la Delegación Cuauhtémoc, la revisión de ingresos por recursos autogenerados.
- c. Sustituir la auditoría programático-presupuestal a la Secretaría de Cultura por la realización de la Auditoría de Desempeño al programa de la Secretaría de Transporte y Vialidad que afecta a los servicios concesionados de transporte público.
- d. Agregar al Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública 2006, Primera Etapa, una auditoría financiera a la Delegación Coyoacán en la partida 6100 "Obras Públicas por contratos"

Por lo anteriormente expuesto y motivado, los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIX y 43, del Estatuto de Gobierno; 10 Fracción VI, 60 Fracción III, 62, Fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 8, 19 Fracción XII, 24, 27, 28, 30 y 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene a bien suscribir la siguiente

OPINIÓN

LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, CONSIDERAN QUE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2006, PRIMERA ETAPA, CONTEMPLARÁ 46 AUDITORÍAS QUE SE REALIZARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: 13 A DEPENDENCIAS, 13 A ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, 12 A ENTIDADES, 4 A ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y 4 A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL CONSIDERANDO SEXTO Y SÉPTIMO DE ESTA OPINIÓN.

CON ESTA OPINIÓN, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DANDO INICIO A LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006, PRIMERA ETAPA.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE OPINIÓN, A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

Dada en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil siete.

Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de
la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dip. Esthela Damián Peralta.
Presidenta



IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio
Antiga.
Vicepresidente

Dip. Sergio Miguel Cedillo
Fernández
Secretario

Dip. Jorge Triana Tena.
Integrante

Dip. José Antonio Zepeda
Segura.
Integrante

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.
Integrante

Dip. María Elba Garfias
Maldonado.
Integrante

Dip. Ramón Jiménez López.
Integrante

Dip. Tomás Pliego Calvo.
Integrante



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

IV LEGISLATURA
